

RIO GALLEGOS, 23 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.759/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Sr. Pablo Sebastián BARRIONUEVO, mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 9 de Abril de 2018;

QUE por Nota N° 241/DAP-UARG/18 el Departamento Administración de Personal informa que el agente BARRIONUEVO se encuentra designado en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el Área PSTI-PAM, Código del cargo T132, Sector Equipo de Apoyo a Tecnologías, Agrupamiento Técnico – Profesional, Categoría 6 (SEIS) (Convenio Colectivo de Trabajo), designado mediante Resolución N° 0765/12-R-UNPA;

QUE la licencia requerida se encuadra en la Ordenanza N° 001-CS-UNPA, que adopta el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 029/18 de la Comisión de Recursos Humanos y presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

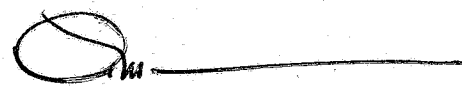
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO (CUIL N° 20-32413928-2) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 9 de Abril de 2018 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo que posee en el Área PSTI-PAM, Código del cargo T132, Sector Equipo de Apoyo a Tecnologías, Agrupamiento Técnico – Profesional, Categoría 6 (SEIS).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-



Teo. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

132/18